
 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2021-2024</small>	Secretaría de Administración Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
	Concurso por Invitación GMA-008-C-2023
	“Acto de Junta de Aclaraciones”
	“SERVICIO DE ESTUDIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES”

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **trece horas del día diecinueve del mes de abril del dos mil veintitrés**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, primer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “Anexo A” para que tenga verificativo el “Acto de Junta de Aclaraciones” del Concurso por Invitación número GMA-008-C-2023. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **Ingeniero Melina Cruz Gasca**, suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, el **Licenciado Orlando Isidro Mosqueda Castillo**, suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; la **Ciudadana Ma. Guadalupe Martínez Jáuregui**, Suplente del Secretario de Finanzas Públicas y vocal del Comité de Adquisiciones, el **Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y Evaluación, vocal del Comité de Adquisiciones y la **Contador Público Mary Carmen Vázquez Castillo**, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Aguascalientes. Por parte del área ejecutora del gasto se encuentra presente el **Maestro Rogelio Romero Muñoz**, en su calidad de Director de Prevención de las Violencias y la Delincuencia de la Secretaría de Seguridad Pública.



Por lo que la Suplente del Presidente de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **acto de junta de aclaraciones**.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de Aclaraciones a las bases del Concurso por Invitación GMA-008-C-2023 y sus anexos**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **punto 13 de las bases**, por lo que se hace constar que no existen aclaraciones por parte de la Convocante y no se presentaron preguntas por parte de los concursantes.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones,



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2021-2024</small>	Secretaría de Administración Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
	Concurso por Invitación GMA-008-C-2023
	“Acto de Junta de Aclaraciones”
	“SERVICIO DE ESTUDIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES”

arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido la Suplente del Presidente de este Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.



La suscrita proyectista **Licenciada Jazmín Elizabeth Alonso Morales** toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de este Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

La suplente del Presidente de este Comité de Adquisiciones, les informa a cada uno de los participantes en el presente acto que podrán obtener una copia de la presente en el portal del Municipio de Aguascalientes en la liga <https://www.ags.gob.mx/cont.aspx?p=1917>

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **trece horas con cinco minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.



 <small>EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 3021-2024</small>	Secretaría de Administración Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
	Concurso por Invitación GMA-008-C-2023
	“Acto de Junta de Aclaraciones”
	“SERVICIO DE ESTUDIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES”



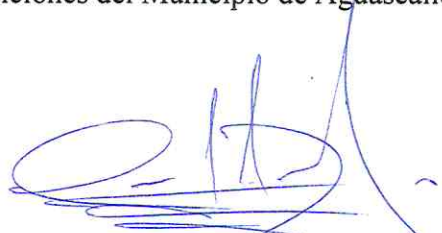
Ingeniero Melina Cruz Gasca,
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones
del Municipio de Aguascalientes



Licenciado Orlando Isidro Mosqueda Castillo,
Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.



Ciudadana Ma. Guadalupe Martínez Jáuregui,
Suplente del Secretario de Finanzas Publicas y
vocal del Comité de Adquisiciones del Municipio
de Aguascalientes.



Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal,
suplente del Director General del Instituto
Municipal de Planeación y Evaluación, vocal del
Comité de Adquisiciones




**Contador Público Mary Carmen Vázquez
Castillo,**
Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control
del Municipio de Aguascalientes.



Maestro Rogelio Romero Muñoz,
En representación del área ejecutora del gasto,
en su calidad de Director de Prevención de las
Violencias y la Delincuencia de la Secretaría de
Seguridad Pública.

|

 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2021-2024</small>	Secretaría de Administración Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
	Concurso por Invitación GMA-008-C-2023
	“Acto de Junta de Aclaraciones”
	“SERVICIO DE ESTUDIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES”

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]

Jazmín E. Alonso M.
Licenciada Jazmín Elizabeth Alonso Morales
 Proyectista.

----- FIN DEL ACTA -----